MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Adquisición Tablet Río Blanco

DECRETO EXENTO Nº 1028 /

Curacautín, 27 Noviembre 2018.-

V I S T O S:
1.- El Ordinario Nº 20, 06/11/2018, de la Profesora Encargada Escuela Río Blanco que solicita adquisición de Tablet Apple para el establecimiento;
2.- La Resolución Exenta Nº 2435, 19/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba; Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
3.- La Iniciativa "Mejorando espacios físicos y recursos tecnológicos en el aula, para mejor aprendizajes de los estudiantes" presentada por la Escuela Río Blanco al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública;
4.- El Decreto Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;

C O N S I D E R A N D O:
1.- La necesidad de adquirir Tablet Apple para la Escuela Río Blanco ;
3.- La disponibilidad de recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública.

D E C R E T O:
1.- AUTORIZASE adquisición de Tablet Apple para la Escuela Río Blanco;
2.- Emítase Orden de Compra por Convenio Marco ID 4114-838-CM18 por la suma de US $ 415.83 (Cuatrocientos quince coma ochenta y tres dólares) IVA incluido a proveedor SOCIEDAD COMERCIAL INFOSTORE LTDA. RUT Nº 76.131.929-9 por la compra de Tablet para la escuela Río Blanco con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública; y
3.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/chov/nrvb
DISTRIBUCION:
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control